

Castro, 09 de Septiembre del 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 09.04.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Cultura y Turismo, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) Municipales y Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **10 de Septiembre del 2019**, con motivo participar en Seminario de Turismo para Coordinadores Municipales, en Dependencias del Hotel Gran Vicente Costanera, asisten:

Francisca Riveros Seguel,
Karl Kresta Vargas,

Comisión de Servicios sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"